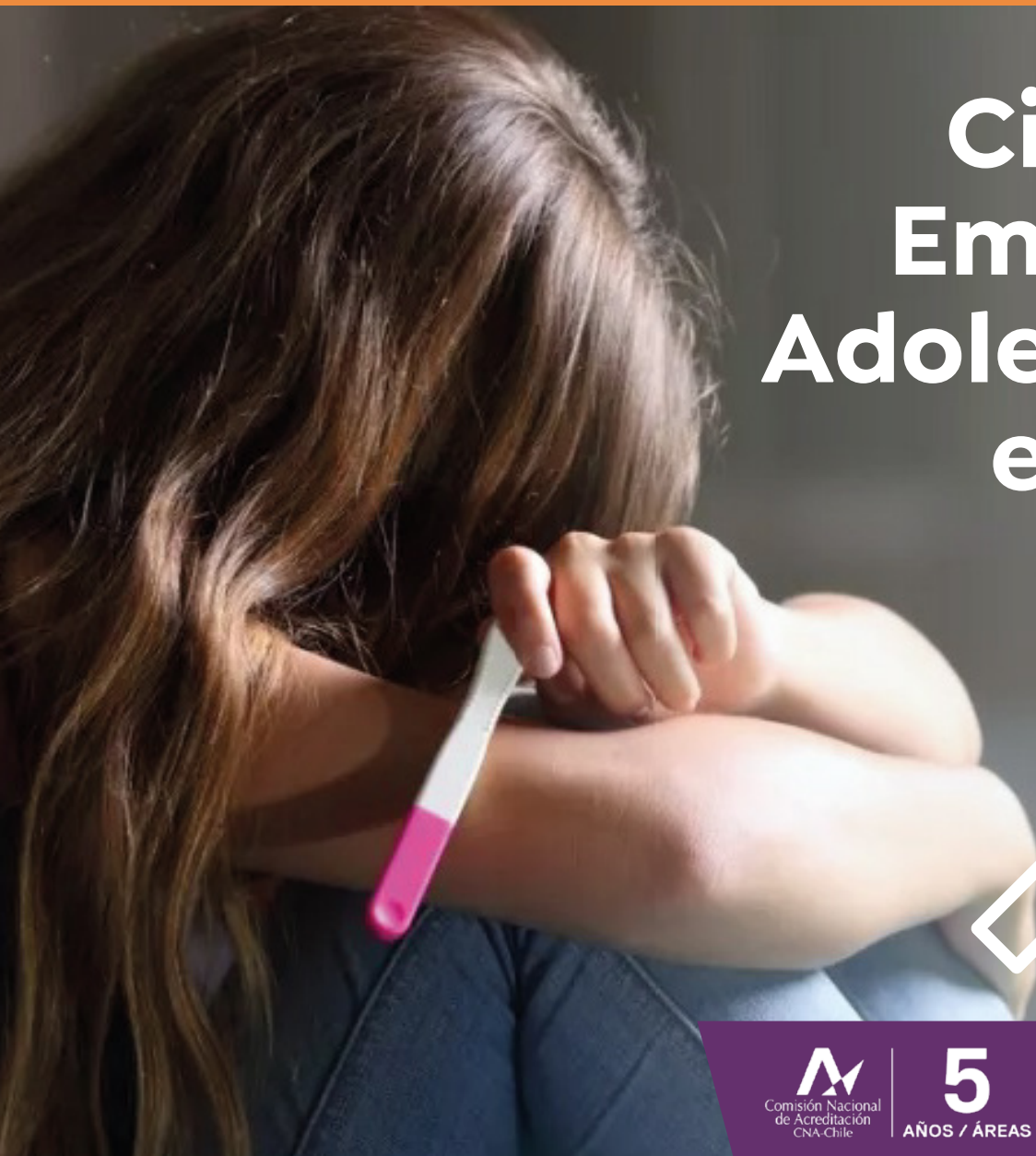


Observatorio Económico

N° 178/ Junio 2023 / ISSN 0719-9597

Cifras de Embarazo Adolescente en Chile



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

5

AÑOS / ÁREAS

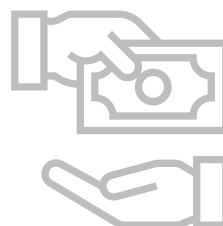
Docencia de Pregrado • Vinculación con el Medio
Gestión Institucional • Docencia de Postgrado
Investigación. Hasta diciembre 2024.

UNIVERSIDAD ACREDITADA

Mediante acuerdo del Consejo Nacional de Educación



**Desafíos para los
nuevos ingenieros
comerciales**



**El salario mínimo,
un componente
fundamental del
trabajo digno**



Desafíos para los nuevos ingenieros comerciales

Carlos J. García, Ph.D. en Economía, University of California (LA), EE.UU. Académico FEN-UAH.



La dedicatoria del último libro de Martin Wolf (2023), columnista de *Financial Times*, es muy simple, pero inquietante por varias razones que desarrollaré en este ensayo y dice: “Que la nueva generación, haga un mejor trabajo que la nuestra”.

Revisemos primeramente la herencia –o desafíos– que dejamos a las siguientes generaciones de profesionales en negocios y economía.

Los desafíos

a) Distributivos

En los años 80's la historia había terminado, en palabras del cientista político Francis Fukuyama (1992), el sistema social, político y económico parecía completamente definido por las siguientes condiciones: democracia, libre mercado y un Estado en retirada, solo subsidiario. Era el triunfo de las democracias liberales sobre la Unión Soviética y los países comunistas de Europa del Este. Según Fukuyama todo esto significaría el fin de las

guerras y las revoluciones sangrientas, en cambio las personas podrán satisfacer sus necesidades a través de la actividad económica sin tener que arriesgar sus vidas en ese tipo de batallas.

Hoy la realidad nos dice algo completamente diferente: la historia continua en todas partes, y muchas veces su dinámica parece incontrolable. Es así como después de 40 años, en nuestro país la desigualdad de la riqueza sigue produciendo tensiones crecientes. Si bien la pobreza se ha reducido, la desigualdad de oportunidades sigue siendo una de las características de nuestro país, así el índice de Gini en 2020 en Chile es casi un 30% más alto que el resto del mundo (un Gini más bajo significa más igualdad de ingresos).

b) Robots y otras tecnologías

La llegada de los robots y la inteligencia artificial será dramática. Según mis cálculos la robotización reemplazará a cerca de un 8% del empleo de medianas y bajas habilidades en una década, dejando marcas permanentes en la distribución de la riqueza y aumentando

aún más las diferencias de género puesto que muchas mujeres tienen trabajos con ese nivel de habilidades. Los efectos no se detendrán y se profundizarán en el mediano plazo (40 años) en caso de que no se tomen las medidas adecuadas sobre la calidad del capital humano de nuestro país. En caso contrario, este será un obstáculo real para llegar a ser un país desarrollado.

c) Climático

El crecimiento sin regulación nos ha llevado a una crisis climática grave. Estamos a 1,5 grados de temperatura del punto de no retorno. El 2030 es el plazo que ha fijado la ONU, después de eso, vendrán los costos directos y un esfuerzo monumental para introducir tecnologías limpias. Mis cálculos basados en datos más bien conservadores indican que **los alimentos subirán de precios en un 25% en términos reales en los próximos años y décadas**, básicamente por los esfuerzos de mitigación de esta crisis. En este escenario conservador, en que se logra detener el calentamiento global en los próximos 30 años, el gasto de la población chilena en alimentación se incrementará (aproximadamente en un 8%), concentrándose fuertemente en los primeros 3 quintiles. Todo esto, sin considerar los costos de desertificación e inundaciones, y que la crisis se desate sin vuelta atrás.

d) Otras fallas de mercado

Los mercados libres más que comportarse en forma competitiva han sido caldo de cultivo para las colusiones, las crisis financieras, la especulación, la corrupción, la pobreza de los viejos, el abandono de nuestros enfermos, la violencia y un sistema educativo que es una parodia respecto del mundo desarrollado. El Estado no lo hecho mejor, es cosa de mirar alguno de nuestros vecinos y la crisis migratoria que tenemos o como

países supuestamente ricos se hunde en la miseria y la inflación.

Muy por el contrario de las predicciones de la libre competencia, nosotros hemos aprendido con los años que muchos mercados son imperfectos, y, es más, algunos han fallado miserablemente, ejemplos para refrescar la memoria: las farmacias, el papel confort, las navieras, el asfalto, los pañales, los pollos, etc. Así, las empresas han tendido a fijar precios que generen márgenes de ganancias superiores a los normales, y en algunos casos, acordados con unos pocos competido-



Muy por el contrario de las predicciones de la libre competencia, nosotros hemos aprendido con los años que muchos mercados son imperfectos, y, es más, algunos han fallado miserablemente”

res, conducta que en parte explica las faltas de oportunidades de nuestra sociedad.

La esperanza en las nuevas generaciones

Sin duda todos estos desafíos son una mochila pesada para las futuras generaciones. No obstante, las nuevas generaciones son más libres, más imaginativas, inclusivas, y diversas que nosotros. Es decir, tienen los elementos esenciales para superar los desafíos antes listados.

Nuestra generación, en cambio creció en un país pequeño, aislado, sin diferencias, prácticamente todos vestidos iguales, viendo los mismos programas de TV, escuchando la misma música, con un régimen militar y luego gobiernos en que se hacía lo que se podía (bien al principio, pero mal para el largo plazo), etc. En consecuencia, era de esperar que nuestras soluciones fueran extremadamente ideológicas, tímidas y rígidas.

Algunos consejos para los nuevos profesionales

a) Es fundamental que las nuevas generaciones sigan perfeccionándose en el exterior y en Chile para que los robots y la inteligencia artificial no sean sus enemigos sino sus herramientas y que éstas generen más empleo y sirvan para construir un país mejor.

Acemoğlu y Johnson (2023) destacados economistas del MIT explican que el impacto de las nuevas tecnologías durante toda la historia de la humanidad es finalmente una

decisión humana. Ellos demuestran también que en los episodios que la tecnología es apropiada por unos pocos, la mayoría sufre las consecuencias con caída en sus salarios y niveles de vida.

b) Hagan que las políticas públicas mejoren el bienestar de todos, no repitan las recetas que ya fracasaron, que nos han llevado a un crecimiento económico magro (Edwards, 2023). Mejoren y cambien las leyes y el Estado para combatir los poderes de mercado abusivos y la corrupción.

c) Pierdan el miedo al Estado emprendedor y promuevan la inversión pública para enfrentar la crisis climática: busquen la complementariedad entre el Estado y el sector privado para encontrar las mejores soluciones (Gruber y Johnson, 2019).

d) Reformen las empresas, incluyan a los trabajadores en las decisiones (como ocurre en Alemania, Chandler (2023)), eliminen los obstáculos de la burocracia e impulsen la innovación. **OE**

Referencias

- Acemoğlu, D. y S. Johnson (2023). *Power and Progress: Our Thousand-Year Struggle Over Technology and Prosperity*. Hachette UK.
- Chandler, D (2023). *Free and Equal: What Would a Fair Society Look Like?* Allen Lane.
- Edwards, S. (2023). *The Chile Project: The Story of the Chicago Boys and the Downfall of Neoliberalism*. Princeton University Press.
- Fukuyama, F. (1992). *The end of History and the Last man*. The Free Press.
- Gruber, J. y S. Johnson (2019). *Jump-starting America: How breakthrough science can revive economic growth and the American dream*. Hachette UK.
- Wolf, M. (2023). *The crisis of democratic capitalism*. Penguin.



Cifras de Embarazo Adolescente en Chile

Fernando A. Crespo, Doctor en Ciencias de la Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Académico FEN-UAH; y Paulina V. Concha Vargas, estudiante Ingeniería Control de Gestión, Mención Ciencia de Datos, UAH.

El embarazo adolescente ha sido declarado un problema de Salud Pública, con consecuencias que perpetúan la pobreza, la deserción escolar, la estigmatización social, etc., y con consecuencias médicas como mayor morbilidad materno-perinatal e infantil de las madres adolescentes y de sus hijos (1). Por otra parte, las madres y padres adolescentes muestran competencias parentales inadecuadas (2), lo que acrecienta el efecto de los embarazos adolescentes en la vida y conducta de sus niños.

Las tasas oficiales de Chile de embarazo adolescente están disponibles en <https://www.estadisticasdegenero.cl/indicadores/>

[poblacion/](#), separadas de acuerdo con la propuesta de la ONU, de manera que se contabiliza los embarazos adolescentes por Región de Chile por cada mil habitantes, para las edades de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. Para todos los análisis posteriores consideraremos ambos grupos. La disponibilidad de datos recoge las cifras desde el año 2002 al 2019.

Las figuras 1 y 2 muestran la evolución de las tasas de embarazo adolescente para el caso de Niñas de 10 a 14 años y de 15 a 19 años respectivamente. Entre los elementos gráficos que se pueden visualizar es que la tasa regional y la media nacional, para ambos casos, obtenida como el promedio de las tasas regionales, es descendente.



Con el fin de comprobar este comportamiento descendente, se aplicó un test de comparación de medias, para el caso de niñas de 10 a 14 años, asumiendo que sus datos tienen distribución normal con la aplicación del Test Shapiro-Wilk, obteniéndose un descenso nacional de 0.20 embarazos por cada mil habitantes entre el año 2018 y 2019 significativo ($p < 0.001$), situándose la tasa de embarazos en una media de 0.477 embarazos por cada mil habitantes para el año 2019. Para el caso de adolescentes de 15 a 19 años, asumiendo también que sus datos tienen distribución normal con la aplicación del Test Shapiro-Wilk, se obtuvo un descenso nacional de 3.89 embarazos por cada mil habitantes promedio entre el año 2018 y 2019 significativo ($p < 0.001$), quedando la tasa de embarazos en un nivel de 20.906 por cada mil habitantes para el año 2019. Los cálculos de los test fueron realizados en la plataforma R versión 4.3.1 mediante R Studio.

Los descensos en las tasas de embarazo adolescente para ambos casos son una noticia positiva para la política pública, del punto de vista que se registran disminuciones significativas en el último período observado.

El año 2017 fue promulgada la ley N°21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo bajo tres causales, siendo una de ellas el peligro para la salud de la madre. Si observamos los grá-

Figura 1: Evolución tasas regionales de embarazo de Niñas de 10 a 14 años.

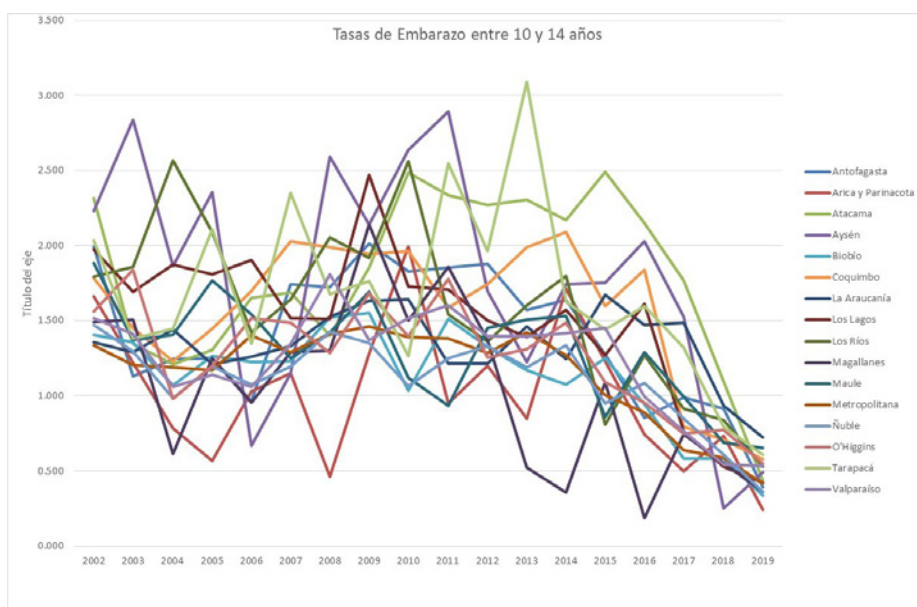
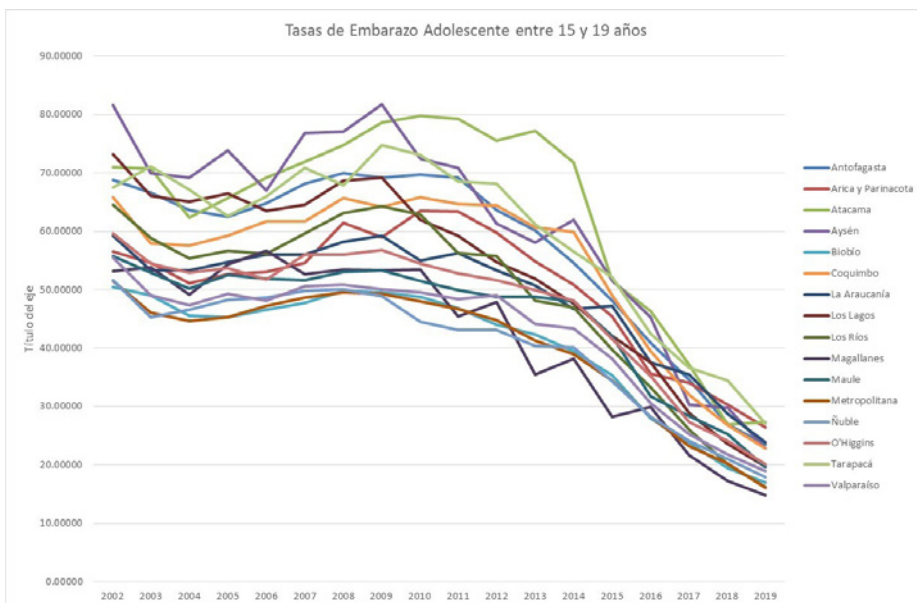


Figura 2: Evolución tasas regionales de embarazo de Adolescentes de 15 a 19 años.



ficos de la Figura 1 y Figura 2 notamos un cambio en la curva de la caída en los embarazos adolescentes para todos los casos desde el año 2017. Lamentablemente con los datos que tenemos no podemos establecer causalidad como efecto de la aplicación de la Ley, pero es notable el cambio que se observa gráficamente, no obstante que la curva se observa con una caída asintótica que puede mostrar un estancamiento en las tasas de embarazo adolescente en los próximos años. Un trabajo pertinente sería actualizar el análisis de la caída de las cur-

vas con los datos de las tasas de embarazo completadas hasta períodos más actuales.

Para mejorar la focalización de la política pública, se realizó un ejercicio de clustering o agrupamiento entre regiones con el fin de observar cuales de ellas exhiben mayores tasas de embarazo adolescente. Para ello se consideraron los últimos siete años de la serie desde el año 2013 al año 2019, con el fin de observar el comportamiento en los últimos períodos y no ensuciar el análisis con todo el período histórico observado. Para

“

Es particularmente importante estudiar los casos de las Regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Aysén que aparecen en ambos grupos con tasas altas de embarazo adolescente”

todos los casos se utilizó el método de agrupamiento k-means mediante la plataforma R con distancia euclidiana entre los datos (3).

Tanto para las tasas de embarazos de Niñas de 10 a 14 años como para las Niñas de 15 a 19 años se obtuvo que el número de clases óptimo es de 3 clases, de acuerdo con el método del codo (4).

Al aplicar el método de K-means a los datos para Niñas de 10 a 14 años, se obtuvieron las tres clases, con sus respectivos promedios (Tabla 1). Como la elección de los nombres de las clases es al azar, podemos ver que la clase 1 corresponden a las regiones con menor tasa de embarazo adolescente, la clase 2 es la clase con la mayor tasa de embarazo adolescente, y la clase 3, son las regiones con la tasa de embarazos adolescentes en un nivel medio.

Para el caso de las tasas de embarazo en Niñas de 10 a 14 años, se obtuvo que Magallanes es la región con menor tasa de embarazo por cada 1.000 habitantes. En la clase 3 de nivel Medio, aparecen las regiones: Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Los Ríos, Bio-Bío, y Los Lagos. Y en regiones con altas tasas de embarazo en Niñas de 10 a 14 años (Clase 2), se registran las regiones de: Tarapacá, Atacama, Coquimbo, La Araucanía y Aysén.

Consecuentemente aplicando el método de K-means a los datos para Adolescentes de 15 a 19 años, se obtuvieron las tres clases, con sus respectivos promedios (Tabla 2). Como la elección de los nombres de las clases es al azar, podemos ver que la clase 1 corresponden a las regiones con tasa de embarazo adolescente de nivel medio, la clase 2 es la clase con la menor tasa de embarazo adolescente, y la clase 3, son las

Tabla 1: Promedio de las Clases para Tasas de Embarazo en Niñas de 10 a 14 años.

Clases	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	0.5245	0.3572	1.0923	0.1843	0.7420	0.5538	0.3634
2	2.0131	1.7746	1.7907	1.8170	1.3791	0.7567	0.5684
3	1.3415	1.4838	1.1187	1.0639	0.7741	0.6798	0.4432

Tabla 2: Promedio de las Clases para Tasas de Embarazo en Niñas de 15 a 19 años.

Clases	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	50.7060	48.0713	43.0135	35.1615	30.0243	25.3648	21.0050
2	40.7245	40.0137	34.0742	28.9945	23.6107	19.9301	16.9755
3	63.4647	60.9663	50.4776	42.9154	34.1335	29.0058	24.7190

regiones con la mayor tasa de embarazos adolescente.

Para el caso de las tasas de embarazo en Adolescentes de 15 a 19 años, se obtuvo que Valparaíso, Metropolitana, Ñuble, Bio-Bío y Magallanes son las regiones con menor tasa de embarazo por cada 1.000 habitantes. En la clase 1 de nivel Medio, aparecen Arica y Parinacota, O'Higgins, Maule, Los Ríos, La Araucanía y Los Lagos. Y en Regiones con altas tasas de embarazo en Niñas de 15 a 19 años (Clase 3), se registran Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Coquimbo y Aysén.

En conclusión, las tasas de embarazo adolescente tanto para el caso de Niñas de 10 a 14 años como para Niñas entre 15 y 19 años, ha descendido significativamente, y se encuentra en un promedio de 0.4773 embarazos cada 1000 habitantes, y en un promedio de 15 a 19 años de 20.9063 embarazos por cada 1000 habitantes, respectivamente para el año 2019. Lo que representa un mejora de cara al problema de Salud Pública, no obstante que las regiones que presentan tasas altas en los embarazos adolescente de Niñas de 10 a 14 años, como son: Tarapacá,

Atacama, Coquimbo, La Araucanía y Aysén, y las regiones que presentan tasas altas en los embarazos adolescente de Niñas de 15 a 19 años son: Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Coquimbo y Aysén, requieren un esfuerzo particular de apoyo, ya que suponemos que las causas de embarazos para ambos grupos son diferentes.

Es particularmente importante estudiar los casos de las Regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Aysén que aparecen en ambos grupos con tasas altas de embarazo adolescente.

Como epílogo, el presente trabajo es resultado del Curso Proyecto de Análisis de Datos Estadísticos I desarrollado mediante la metodología de aprendizaje basado en proyectos. 

Referencias:

(1) Donoso, Enrique. Editorial: "Embarazo Adolescente: Un Problema País", Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología 2008; 73(5), pp. 291-292.
(2) Burgos Peña, Stiven (2019), "Tejiendo Amor: La maternidad entre adolescentes y sus bebés", Tesis de Maestría en Infancia y Cultura, Énfasis en Educación y Desarrollo Infantil, Facultad de Ciencias y Educación, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia.
(3) K-means, <https://es.wikipedia.org/wiki/K-medias>.
(4) Delgado, Ronald (2018). Introducción a los Modelos de Agrupamiento (Clustering) en R, <https://rpubs.com/rdelgado/399475>.



El salario mínimo, un componente fundamental del trabajo digno

Ana María Fernández, Doctora Cum Laude en Ciencias del Trabajo, Universidad de Murcia, España. Académica FEN-UAH.



Desde la Revolución Industrial el trabajo es la fuente principal de ingresos para la mayoría de las personas y familias. Sin embargo, a nivel global en las últimas décadas la participación del ingreso ha disminuido sustancialmente, mientras que la de los propietarios del capital ha aumentado progresivamente (OIT, 2023)¹. La globalización ha supuesto la deslocalización de las empresas transnacionales para abaratar los costes de la mano de obra, mientras que creciente tecnologización ha ido dualizando el empleo, al sustituir aquellos trabajos repetitivos y de mediana calificación. Como consecuencia, segmentos cada vez más amplios de los mercados de trabajo se están precarizando

a lo largo y ancho de todo el mundo. Esta situación supone nuevamente un gran desafío para las sociedades, que sitúan conceptos como salario mínimos, suficientes o éticos en la discusión en el mundo del trabajo.

Aunque la materia ha estado históricamente en el centro del conflicto capital-trabajo, los organismos internacionales han mostrado una especial preocupación por la revitalización de la mercantilización de la fuerza laboral. Para intentar contener esta tendencia, el chileno Juan Somavía, Director General de la OIT, situó en 1999 en el centro de las relaciones laborales el concepto de trabajo decente (cuya traducción óptima al castellano es trabajo digno), en miras a

(1) ILOSTAT.

promover la justicia social para una globalización equitativa, y que los frutos de este deben ser capaces de cubrir las necesidades básicas del trabajador y su familia en términos de dignidad. Poco después este concepto sirvió de base para el lanzamiento del Programa del mismo nombre y al que Chile adhirió en el año 2008.

Es trabajo decente —o digno—, aquel que se ejerce en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a la dignidad humana, en el cual los derechos son protegidos, cuenta con una remuneración adecuada y con protección social².

Tampoco el debate sobre los salarios mínimos en la literatura científica está exento de controversia. Existe el temor de las repercusiones negativas que los salarios mínimos pudieran tener sobre el funcionamiento del sistema económico y el mercado laboral. Sin embargo, multitud de estudios económicos y de políticas comparadas con perspectiva empírica, refutan estas premisas explicando que los modelos de empleo de los países tienen características muy diversas entre sí y que se requiere un acercamiento más casuístico para evaluar su pertinencia. El presente texto pretende contribuir desde en el análisis de la pertinencia de los cambios regulatorios recientes del salario mínimo en Chile.

La dignidad en el trabajo y la reivindicación de ingresos mínimos en Chile

La teoría y los estudios académicos socio-laborales han demostrado reiteradamente que el trabajo es central en la construcción de las sociedades y en la distribución de los recursos. El trabajo digno ha sido una reivindicación social desde los primeros tiempos de la Revolución Industrial, fundamental en los movimientos obreros de la sociedad sa-

larial del siglo XIX y de la llamada cuestión social. Esto, que pudiera parecernos lejano en tiempo y distancia geográfica, no lo es tanto. En el Chile de nuestros días estuvo muy presente en las reivindicaciones del Estallido Social de 2019, que se consignaron bajo el significativo emblema de “dignidad”. Como señalé en ese entonces, y sostengo ahora también, la centralidad del empleo en las sociedades, implica que el trabajo es fundamental para mantener una paz social duradera y estable, por lo que es necesario que el modelo de empleo se sustente en una visión compartida del trabajo³. La existente hasta entonces en nuestro país claramen-

de vida dignas de las y los trabajadores y de sus familias. (Fernández y Sanhueza, 2022). Esa garantía se expresa en términos normativos a través de la regulación de los salarios mínimos en términos de suficiencia y dignidad.

Ante esta situación, el estallido social demostró que los actores sociales —trabajadores, empleadores y Estado—, se encontraban desafiados a reconfigurar consensuadamente el concepto de trabajo, bajo nuevos estándares, y que solo así se permitirá seguir avanzando en el modelo socioeconómico de una forma pacífica (Fernández y Sanhueza,



Uno de los problemas que tenemos en nuestro país y que explica en cierto modo los bajos salarios, es que, más de la mitad de las y los trabajadores ocupados poseen baja cualificación, pues sólo han llegado a alcanzar niveles de educación primaria y muy principalmente secundaria”

te había quedado obsoleta y deslegitimada para una gran parte de la población.

En un estudio realizado en 2020 pudimos concluir que para la población chilena el trabajo es un bien social e individualmente valorado —y no una carga—, y que este es concebido en sentido amplio, más allá de su valor de uso y del deber social coercitivo asociado a la ética del trabajo tradicional. En términos subjetivos un medio de solidaridad social, de vida familiar y de autorrealización personal y en términos éticos se relaciona con los principios de dignidad, igualdad y equidad. Además, éste se expresa a través de condiciones laborales e institucionales, que garanticen el respeto a los derechos humanos en las relaciones laborales. El componente monetario resulta central en él y se espera que sea retribuido con un ingreso laboral suficiente, según el nivel de vida de cada momento, para garantizar condiciones

2022)⁴. Aunque la pandemia situó el foco durante algunos meses en salvaguardar la salud y la actividad económica, pasada esa etapa la temática volvió a ser vigente, sobre todo en el discurso de la recuperación de la maltrecha economía y del empleo.

De los ingresos mínimos al salario mínimo

En 2020 el Estado, a través de la política pública, logró aumentar los ingresos de las y los trabajadores más precarizados en el mercado laboral con el Ingreso Mínimo Garantizado, cuyo propósito ha sido aumentar a través de transferencias directas del Estado, los ingresos de las y los trabajadores dependientes con jornada ordinaria mayor a las 30 horas semanales, hasta alcanzar el sueldo mínimo. Aunque la medida siempre fue considerada con carácter transitorio, los problemas de financiamiento, especialmen-

(2) Organización Internacional del Trabajo, Trabajo decente. Memoria del director general a la 87a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, OIT, 1999, disponible en: <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>

(3) El concepto de trabajo es un constructo social y por tanto se encuentra en constante evolución.

(4) Fernández-Marín, A.M. y Sanhueza, L. (2022). El trabajo digno en el Chile de hoy. Revista Latinoamericana de Derecho Social, 34, 145-182. Doi: <http://dx.doi.org/10.22201/ijl.24487899e.2022.34.16735>.



te tras la caída del acuerdo de reforma tributaria, han obligado a buscar otros mecanismos redistributivos a través del mercado laboral, con cierta urgencia. Ello explica los dos acuerdos relevantes que los actores sociales han impulsado sobre la materia entre en el intervalo aproximado de un año, pues el actual acuerdo sobre salario mínimo es el segundo que se logra.

Ya en 2022 se estableció un primer acuerdo entre los actores sociales que permitió un reajuste progresivo para los trabajadores mayores de 18 años hasta los 65 años⁵, pasando de los 350.000 pesos, a 380.000 pesos desde el 1 de mayo y a 400.000 pesos partir del 1 de agosto. Además, se consideró un reajuste de \$10.000 a contar del 1 de enero de 2023. Sin embargo, en mayo de este mismo año, se vuelve a pactar una nueva subida progresiva.

Esta vez se establece un aumento progresivo del salario mínimo en un año, hasta alcanzar los \$500.000. De este modo, de forma retroactiva al 1 de mayo 2023 éste se sitúa en los \$440.000, a partir del 1 de septiembre de este mismo año subirá hasta los \$460.000 y alcanzaría la cifra final de los \$500.000 el 1 de julio 2024. En el caso de que el IPC acumulado durante el año

2023 llegue a superar el 6%, a contar del 1 de enero de 2024 se realizaría un ajuste al alza de \$10.000, quedando el salario mínimo en \$470.000 a partir de dicha fecha. Para garantizar que el alza sea en términos de salario real, se contempla un reajuste automático conforme al IPC entre los meses de julio a diciembre de 2024, que se aplicará el 1 de enero de 2025. Para apoyar la transición, la reforma también considera la extensión del Ingreso Mínimo Garantizado hasta el 30 de julio de 2024, fecha en la que el salario mínimo estará totalmente vigente.

El pacto garantiza varios aspectos fundamentales que vincula a cada actor:

- a) Por parte de las empresas, que el esfuerzo económico, para lo cual se ha establecido un sistema de gradualidad y se ha exigido apoyos para las empresas de mayor vulnerabilidad, que son las pymes.
- b) Por parte de las y los trabajadores, que los montos permitan progresivamente llegar a obtener salarios reales que permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias, en términos de dignidad.
- c) Por parte del Estado, además de apoyar a los trabajadores y trabajadoras garantizando ese monto con el Ingreso Mínimo Garantizado hasta que el salario esté com-

pletamente en vigor, establece un abanico de ayudas para las pymes, con el objetivo de que éstas, también con la progresividad de las alzas de los salarios, puedan ir estableciendo ajustes a sus modelos de producción para hacerlos más eficientes y competitivos, dejando de condicionar parte de sus ganancias en la precarización de la mano de obra.

Además, para apoyar a las MiPymes y a las cooperativas, se considera un subsidio por trabajador entre mayo 2023 y abril 2025, recursos que dependerán del tamaño de las empresas (micro, pequeña y mediana), cuyo monto será revisado en caso de "deterioro de las condiciones macroeconómicas" y una tasa de impuesto de Primera Categoría de 12,5% en el régimen PYME. Como las ayudas están condicionadas al empleo formal, cabría esperar que también pudiera incentivar a la regularización del trabajo informal.

Beneficios y desafíos del salario mínimo

No hay que ser ningún especialista en trabajo, para saber con claridad que nuestro sueldo mínimo está por debajo del coste de la vida, incluso antes de las altas tasas de inflación de los últimos meses. Es lógico, por lo tanto, que el destino del incremento sea el consumo y no el ahorro, sobre todo si se tiene en consideración que los valores recientes de la canasta básica en enero de 2023 han colocado la línea de pobreza en los \$219.970⁶ (valor por persona). Ello supone que para una familia de cuatro integrantes⁷, donde ambos progenitores trabajan, se requeriría que entre ambos los ingresos pudieran alcanzar los \$879.880, sólo para poder subsistir. Si se tiene en consideración que el ingreso medio de la población ocupada fue en 2021 de \$681.031 y que el 50% de las personas ocupadas recibieron ingresos menores o iguales a \$457.690 (INE, 2022)⁸, muchas familias de nuestro país deben destinar la mayor parte de sus ingresos a satisfacer las necesidades básicas. De hecho, hoy en

(5) Las y los trabajadores a los extremos de este intervalo tienen considerados un monto de salario mínimo inferior.

(6) Dato publicado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/informe-del-valor-de-la-canasta-basica-familiar-de-enero-2023#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20el%20valor,meses%20de%2016%2C8%25>.

(7) La familia promedio de los primeros dos quintiles está representada por 4,3 personas en promedio.

(8) INE (2022). Encuesta Suplementaria de Ingresos. Instituto Nacional de Estadísticas. Gobierno de Chile

día, con un salario mínimo de \$440.000, las familias en las que ambos progenitores reciben salario mínimo, estarían justo en el umbral de la pobreza. En el caso de familias monoparentales, con los mismos dos hijos a cargo, se requeriría \$659.910, lo que coloca en especial vulnerabilidad a las mujeres, las jefas de hogar.

Pero aún en los casos de las familias donde ambos progenitores trabajan, la cultura patriarcal donde los ingresos de las mujeres complementan a los del hombre proveedor, pues el rol fundamental de estas está en las labores de cuidados, las mujeres están representadas en los contratos más inestables y a jornada parcial. En este sentido, el aumento del salario mínimo, unido al anterior acuerdo que reduce y flexibiliza la jornada laboral, es una política apropiada tanto para proteger económicamente a las familias, como para favorecer una mayor participación laboral de las mujeres en nuestro mercado de trabajo.

Uno de los problemas que tenemos en nuestro país y que explica en cierto modo los bajos salarios, es que, más de la mitad de las y los trabajadores ocupados poseen baja cualificación, pues sólo han llegado a alcanzar niveles de educación primaria y muy principalmente secundaria. Son estos trabajadores y trabajadoras los que reciben los ingresos laborales más bajos. Los hombres con educación secundaria, tienen sueldos medios de \$580.000, mientras que las mujeres con el mismo nivel de educación se sitúan en \$487.500 (INE, 2022). Si se observa dónde trabajan mayoritariamente estas personas, el 33,2% de las y los ocupados lo hacen en empresas de menos de 50 trabajadores, pero únicamente en las que tienen 5 o menos trabajadores, el sueldo medio de los hombres se sitúa por debajo de los \$500.000 pesos. Sin embargo, en las empresas de menos de 50 trabajadores, únicamente los ingresos laborales medios de las mujeres están por debajo de esta cifra, situándose en los \$466.100 (INE, 2022).



El análisis anterior sugiere que el incremento del salario mínimo beneficiaría principalmente a los hombres que no lograron la educación primaria que están en empresas que tienen 5 y trabajadores o menos y a las mujeres que no alcanzaron la educación técnica o superior, que se concentran en las empresas de menos de 50 trabajadores. En concreto, el aumento del salario mínimo viene a garantizar ingresos laborales que garanticen al menos el acceso a la canasta básica de las familias y, además lo haría principalmente a través de reducir la salarial por razones de género existente en nuestro mercado laboral.

Conclusiones

Está claro que la subida del salario mínimo era una medida indispensable para mantener la paz social en nuestro país y que los actores de las relaciones laborales están avanzando en lograr un modelo de empleo que garantice el trabajo digno.

La literatura ha demostrado que los salarios y en concreto la regulación del salario mínimo es un buen instrumento para garantizar una mejor redistribución de las riquezas, especialmente en sociedades donde esta distribución no logra realizarse a través de la intervención del Estado por su baja capacidad recaudatoria.

Es obvio las empresas de menor tamaño y cuya actividad productiva tiene escasa tecnlogización y márgenes muy estrechos, tendrán dificultades para enfrentar los nuevos costes de la mano de obra. Ya la reforma de las 40 horas viene acompañada de medidas que favorecen los aumentos de productividad laboral a través de la formación y de la flexibilidad para la organización más efectiva de los procesos (Molins, Boronat y Godoy, 2016)⁹, pero aun así las más frágiles pudieran no lograrlo. Este es un riesgo cierto, pero también cabe preguntarse si aun en esos casos, la sociedad chilena se puede permitir éticamente que la supervivencia de estas empresas se haga condenando a sus trabajadores y especialmente trabajadoras, a vivir bajo el umbral de la pobreza e hipotecando el capital intergeneracional, pues los déficits de ingresos familiares obligan a los jóvenes prematura y escasamente preparados, a insertarse a un mercado laboral que también los precariza.

Pareciera que los actores sociales de nuestro sistema de relaciones laborales están demostrando su madurez y, a través del diálogo social, estarían apostando por reformas concretas que pretenden romper el círculo vicioso de un modelo de desarrollo excluyente y por conseguir “Trabajo Digno y Crecimiento Económico”, siguiendo los compromisos que la Agenda 2030. 

(9) Molins, C, Tres, J, Boronat, F y Godoy, F (2016). El salario mínimo desde un punto de vista empresarial. Informes Pimec.

PREGRADO

- Ingeniería Comercial
- Contador Público Auditor.
- Gestión de Información, Bibliotecología y Archivística.
- Bachillerato en Administración.

CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

- Ingeniería Comercial.
- Contador Público Auditor.
- Ingeniería en Control de Gestión, mención Ciencia de Datos.

POSTGRADOS

- Magíster en Economía.
- Magíster en Administración de Empresas, MBA, posibilidad de doble título con Fordham University.
- Magíster en Economía Aplicada a Políticas Públicas, doble grado con Fordham University.
- Magíster en Gestión de Personas en Organizaciones, dictado en conjunto con Facultad de Psicología UAH.

FORMACIÓN CONTINUA

Área de Personas y Organización

- Diplomado Gestión de Personas para el sector público.
- Diplomado Certificación en Coaching Organizacional.
- Diplomado Dirección y Gestión de Empresas.
- Diplomado Gestión de Personas.

Área Diálogo Social y Relaciones Laborales

- Diplomado Gestión Estratégica de las Relaciones Laborales.

Área Transformación Digital en las Organizaciones

- Diplomado Gestión para la Transformación Digital en el Estado de Chile.
- Diplomado en Gestión Documental Electrónica.

Área Ética, Derechos Humanos y Conducta Empresarial Responsable

- Diplomado Internacional Derechos Humanos y Empresas con OIT.
- Curso Discernimiento Ético en la Toma de Decisiones.

Área Contabilidad Tributaria, Financiera y Control de Gestión

- Diplomado en Gestión Tributaria.
- Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS).



Facultad de Economía y Negocios - Universidad Alberto Hurtado



fen.uahurtado.cl



Facultad de Economía y Negocios - Universidad Alberto Hurtado



+569 7283 5667



@facultadeconomiaynegocios



FEN UAH



@FEN_UAH

